do ana jareta, sia que

so te distinga niegona otra sensi.

ism sierra de Ibio, desde primeros

a cuair anos, negra, con una es-

trella on la frente, una cruz en el

cuarto degecto y de alzada seis a



En el pueblo de Villangeva, desde Engrapaies, trarado practico de l gictabre proximo, ana vaestadido, abierta de cabe-Cadinabito ronco al cue

> Medicion de superiches planas. Callerga sus formes mas complete. Se publica todos los dias escepto los festivos.

SUSCRICION EN SANTANDER: Por un año 13 escudos; por seis meses 7 idem; por tres meses 4 idem.—SUSCRICION PARA FUERA: Por un año 16 escudos; por seis meses 9 idem; por tres meses 5 idem. - Se suscribe en la imprenta de LA ABEJA MONTANESA, calle del Muelle, número 4, cuarto entresnelo. -No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador.—Los anuncios se insertarán à precios convencionales, siempre que para ello estén autorizados por el Gobierno de la provincia.

REGENCIA DEL REINO.

MINISTERIO DE HACIENDA.

WYSLIGHT A PROPERTY.

-obilinger al DECRETO. I sheurantel

Vengo en nombrar Jese superior de Hacienda pública, Subsecretario del Ministerio de Hacienda, á D. Joaquin María Sanromá, Director que ha sido del Conservatorio de Artes y Catedrático de la Escuela de Comercio de Madrid.

Dado en Madrid & 6 de Noviembre de 1869. --- Francisco Serrano. --- El Ministro de Hacienda, Laureano Figuerolai sua à obsequer epinemenne

(Gaceta del dia 7 de Noviembre.)

ALMIRANTAZGO.

Acordado por el Almirantazgo mejorar el vestuario de la marinería, empleando los mejores paños y bayetas que produzca la industria nacional; y en su deseo de proteger á esta por cuantos medios están á su alcance, ha dispuesto adquirir los géneros que para el citado objeto se necesitan en los tres Departamentos por medio de un concurso de fabricantes españoles en la forma siguiente:

Se abre un concurso de fabricantes españoles para abastecer de panos y bayetas á los tres Departamentos de la Península con destino á la confeccion del vestuario de la marinería.

El tiempo que durará el abastecimiento será dos años, y por via de ensayo; pudiendo prerogarse á juicio del Almirantazgo por un plazo mayor si así lo considerase conveniente.

Dicha corporacion decidirá en visla de las proposiciones que se presenten si ha de verificarse el suministro de los tres Departamentos á un solo fabricante, ó ha de haber uno distinto para cada uno de aquellos.

Los fabricantes, al hacer sus pro-Posiciones, manifestarán en sus pliegos el precio de cada vara ó metro ge géneros en l'abrica, así como en

E.C.D. 2015

Madrid y en cada una de las capitales de los Departamentos.

Policinos regulares è impegulares:

Los paños para chaquetones serán de color azul tina, de 2,800 á 3,500 hilos de urdimbre y peso de 25 á 28 onzas la vara, siendo su ancho de 61 pulgadas.

La tela para camisetas será de bayeta fuerte, azul tina, de 2,200 hilos urdimbre y peso de 24 onzas vara, siendo su ancho de 61 pulgadas.

Para chaquetas y pantalones los paños deberán ser de 2,200 hilos de urdimbre y peso de 22 onzas cada vara, siendo el ancho de ellos de 61 pulgadas.

La entrega de los géneros se hará en Madrid, Cádiz, Ferrol ó Cartagena, por piezas completas precintadas y marcadas con el sello de la fábrica, teniendo además orilla especial en ámbos estremos, los que deberán quedar á la vista despues de formada la pieza.

Los paños y bayetas no tendrán lustre; su color azul tina como queda espresado, y deberán resistir las pruebas del ácido muriático ó del limon, y su merma se averiguará por la inmersion en el agua caliente.

Para el recibo de los géneros bastará que las piezas estén precintadas y con la marca de la fábrica en los términos espresados anteriormente; pero si al hacer uso de alguna de ellas se encontrase algun defecto en la trama, color ú otra causa que imposibilite hacer uso de ella, deberá el fabricante retirarla y reemplazarla por otra en breve plazo.

Los consumos probables cada año en los Departamentos son los siguien-

es:	Cádiz.	Cartagena.	Ferrol.
Facion	Varas.	Varas.	Varas.
	SEP SOVIETS	ALES MEDIAN CHAR	COMPANY

6,500 3,500 4,000 Paño.. Bayeta. 1,200 1,000

Una vez elegido el fabricante ó fabricantes, segun lo estime el Almirantazgo, se le dará un plazo prudencial, á contar desde la fecha de la concesion, para empezar la entrega de los géneros.

El fabricante ó fabricantes elegidos responderán del cumplimiento de su compromiso con su obligacion personal y la de su fábrica mediante

escritura pública, segun se practica en estos casos.

Stephine phase for

A las proposiciones que presenten acompañarán las muestras de sus paños de manera que puedan ser debidamente apreciadas sus respectivas cualidades.

Las referidas proposiciones se admitirán en la Secretaría del Almirantazgo hasta el dia 30 del presente mes.

Madrid 5 de Noviembre de 1869.

(Gaceta del dia 6 de Noviembre.)

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES.

Negociado 5.°

La Direccion general de Correos de Portugal participa que, de resultas de la alteracion que ha sufrido el servicio de los paquetes ingleses y franceses dirigidos al Brasil y Rio de la Plata, la correspondencia para estas naciones debe llegar á la Administracion Central de Correos de Lisboa en los dias 13 y 27 de cada mes. pues que los buques referidos hacen sus salidas los dias 14 y 28.

Lo que se pone en conocimiento del público para su inteligencia.

Madrid 29 de Octubre de 1869 .--El Director general, Venancio Gonzalez.

La Direccion general de Correos de Rusia me participa que Austria y Sérvia celebraron un tratado postal que rige desde 1.º de Octubre, y á consecuencia de ello quedó suprimida la Administracion de Correos austriaca, establecida en Belgrado; debiendo por tanto atenerse en lo sucesivo para la correspondencia procedente ó destinada á este punto á las mismas tarifas que para los demás de Sérvia.

Lo que se manifiesta al público para su conocimiento.

Madrid 29 de Octubre de 1869.-El Director general, Venancio Gonzalez.

(Gaceta del dia 5 de Noviembre.)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

dicada solicitud, se nablica de órden

de S. S. wen cumpilmiento de lo que

previene el art. 23 de la ley del ramo

FOMENTO, obneided

ro-de 1870 a un concurso de oposicion en dicha splorrolas a proveer

b orleask obnugaa eb exalq sau ea Los propietarios y colonos interesados en las mieses de los pueblos que á continuacion se espresan han solicitado permiso para abrirlas al pasto comun de sus ganados.

En su consecuencia he dispuesto hacerlo público por medio del Boletin Oficial, señalando el término de ocho dias, á contar desde la insercion de este anuncio, para que las personas que se consideren perjudicadas presenten sus reclamaciones en este Gobierno de provincia.

Al propio tiempo encargo á los Alcaldes lo hagan publicar en los barrios, á los efectos del art. 4.º de la circular de 2 de Octubre de 1862, dándome cuenta de haberlo verificado.

Santander 8 de Noviembre de 1869. -- El G. I., Pedro de la Cárcova Gomez. obsessber : sebibem v sased

antiquas españolas y las estranjerse Pueblos que solicitan la apertura de las mieses para pasto de ganados.

Praves, Ayuntamiento de Hazas en Cesto.

Barcenillas, Ayuntamiento de Ruente.

Luey, Abanillas, Portillo, Serdio y Prio, Ayuntamiento de Val de San Vicente.

Esles, Ayuntamiento de Santa María de Cayon.

SECCION DE FOMENTO DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE

Don Mariano de Undabeytia, Jese de la espresada Seccion. Hago saber que D. Luis Corvilain,

BANTANDER.

apoderado de D. Lothario Castelain, vecino de esta ciudad, ha presentado una solicitud de registro de 20 pertenencias con el nombre de «La Incógnita, » de mineral de zinc y plomo, al sitio que llaman Mampuertas, término del lugar de Castro, Ayuntamiento de Camaleño, que linda al N. con collado Janillo, al Sur con la peña Castro-Peña, al Levante con la cañal de los Corniales y al Poniente con prados Ovados de Pendes.

Dur milésimes.

Hace la siguiente designacion: Se tendrá por punto de partida el sitio registrado que es donde se ve el mineral el que se halla relacionado con la peña Cerezalera, distante al Norte unos 300 metros y con la peña de Jundes unos 400 metros al Levante; desde él se medirán al N. 10° O. 900 metros; al S. 100 metros; al Levante 140 metros y al Poniente 60 metros.

Y habiendo admitido el Sr. Gobernador por decreto de esta fecha la indicada solicitud, se publica de órden de S. S. y en cumplimiento de le que previene el art. 23 de la ley del ramo vigente para los efectos que espresa el 24 de la misma.

Santander 8 de Noviembre de 1869. -Mariano de Undabeytia.

ARTILLERÍA.

COMANDANCIA GENERAL SUBINSPEC-CION DEL DISTRITO DE CASTILLA · LA VIEJA.

Fundicion de bronces de Sevilla.

Debiendo procederse en 15 de Enero de 1870 á un concurso de oposieion en dicha Fábrica para proveerse una plaza de segundo Maestro del taller de construccion dotada con el sueldo anual de 1.800 pesetas y con opcion á derechos pasivos, se hace saber para que las personas que deseen interesarse en el acto puedan efectuario bajo las condiciones si-En su consecuencia he diseneus

Primero. Los aspirantes dirigirán sus instancias á la Direccion general de Artillería hasta el dia. último del mes de Diciembre, debiendo acompañar á ellas la hoja histórica si el solicitante pertenece al cuerpo, ó si fuese paisano, el certificado de buena conducta espedido por la autoridad local del punto donde resida.

Segundo. El programa de materias sobre que ha de versar el exámen será el siguiente:

de. Octubre de 1862. Arilmetica. Sistema de numeracion.

Operaciones con los números enteros, fraccionarios y decimales.

Sistema legal métrico decimal de pesas y medidas; reduciendo á él las antiguas españolas y las estranjeras. Razones y proporciones.

Regla de tres simple.

Geometria elemental. Definiciones generales de Geometría plana y del espacio. Angulos y triángulos.

Polígonos regulares é irregulares. Problemas relativos á las líneas recta y circular.

Construccion de escalas.

Medicion de superficies planas, regulares é irregulares, con las espre- talleres de moldería y fundicion, do- no obstante, la Junta se contraerá á siones formulares de las primeras.

Nivelacion de superficies planas. Medicion de superficies y volúmenes de los cuerpos regulares y sus espresiones formulares.

Principales propiedades y trazado diciones siguientes: práctico de las curvas de segundo gradoet , silvedebull eb onsing

Cubicacion de volumenes.

Mecánica práctica.

Definicion y division de los cuer-

Definicion y division del peso, masa, densidad, fuerza, espacio y velocidades.

Movimiento uniforme y variado. Trabajo mecánico.

Inercia.

Cantidad de movimiento.

Centro de gravedad y medio práctico de encontrarle.

Máquinas simples, relacion entre la potencia y la resistencia.

Engranajes, trazado práctico de los mismos.

Diferentes clases de rozamientos. Organos mecánicos.

Trasmision de movimientos. Resistencia de los materiales de construccion á la traccion, presion y

flexion. Vapor y sus efectos, suvolúmen, peso, fuego, etc.

Calderas, sus formas mas comunes dimensiones.

Superficie de caldeo.

Resistencia y espesor de las calderas.

Clasificacion de las máquinas de vapor.

Cilindro, émbolo, condensador, bombas, balas sin tirante etc.

Indicador de Manuahagt.

Dibujo lineal.

Sacar del sólido cualquiera pieza sin órgano de una máquina, con las acotaciones convenientes para la forja ó fundicion si es necesario y para el ajuste.

Trazado de los platillos ó modelos para la forja ó fundicion de cualquier

objeto.

Práctica de talleres:

Conocimiento y reparacion de las máquinas y útiles del taller de construccion.

Ejercicios de ajuste en torno y lima.

Preparacion de la herramienta necesaria para construir una pieza determinada y apreciacion del tiempo que se tardará en su construccion.

La amplitud de todas las cuestiones que abraza el programa debe subordinarse al criterio de la junta examinadora, atendiendo principalmente á que los aspirantes demuestren su suficiencia para el cargo y conveniencia para el servicio: esto no obstante, la junta se contraerá á la que á dichos estudios se da en las siguientes obras ó testos:

Para las cuestiones de Aritmética y Geometría á las obras de Cortázar ó Vallejo, y para las de Mecánica práctica á la estension con que las trata Armengnaud, Guia práctica del mecánico, o D. Mariano Mainio, Guia práctica del industrial, publicada en Barcelona.—Es copia del programa original.-Hay un sello que dice: Direccion general de Artillería. - Es copia. - El Brigadier Comandante general, Gil de Avalle.

Debiendo procederse el 15 de Enero de 1870 á un concurso de oposicion en dicha Fábrica para proveer una plaza de segundo maestro de los tada con el sueldo anual de 1,800 pesetas y con opcion á derechos pasivos, se hace saber para que las personas que deseen interesarse en el Geometría á las obras de Cortázar ó acto puedan efectuarlo bajo las con-

Primero. Los aspirantes dirigirán sus instancias á la Direccion general de Artillería, hasta el dia últi-

mo del mes de Diciembre, debiendo acompañar á ellas la hoja histórica si el solicitante pertenece al cuerpo de Artillería, ó el certificado de buena conducta espedido por la autoridad local del punto en que resida si fuese paisano.

Segundo. El programa de materias sobre que ha de versar el examen

será el siguiente:

Aritmélica.

Operaciones con los números enteros, fraccionarios y decimales.

Sistema legal métrico de pesas y medidas.

Regla de tres simple.

Geometria.

Líneas paralelas, ángulos y triángulos.

Polígonos regulares é irregulares. Círculo.

Medicion de superficies planas. Cubicacion de volúmenes.

Dibujo.

Nociones suficientes para la inteligencia de los planos del material de guerra, á fin de poder moldear cualquier objeto del mismo.

Física y Química.

Caractéres distintos de los metales industriales, hierro, cobre, estaño, ziac y plomo.

Diversas clases de fundicion, aplicaciones mas adecuadas de cada una. Idem de aceros idem.

Diversas clases de hornos y marcha de los mismos, segun la operacion metalúrgica en que se emplean.

Caractères de las arenas y arcillas y sus aplicaciones al ramo de fundir.

Moldeo y fundicion.

Nociones generales sobre el moldeo, esponiendo las diferencias entre los moldeos en barro, en arena y misto.

Nomenclatura de los diversos útiles para moldear.

Preparación y mezcla de arenas y

barros para modelos y el moldeo. Cajas de mol lear y modo de prac-

ticar el moldeo en arena y barro. Preparacion y colocacion del molde en la fosa.

Carga de los hornos.

Preparativos para la colada.

Desmoldeo.

Examen práctico del moldeo de una pieza de maquinaria y de un objeto cualquiera de adorno.

Practica de talleres.

Indicaciones sobre el tiempo que se debe invertir en cada operacion metalúrgica ó mecánica del taller.

Cantidad de primeras materias que de todos géneros se necesitan para el trabajo, y mermas de las operaciones parciales.

La amplitud de todas las cuestiones que abraza el programa debe subordinarse al criterio de la junta examinadora, atendiendo principalmente à que los aspirantes demuestren su suficiencia para el cargo y conveniencia para el servicio: esto la que á dichos estudios se da á las siguientes obras ó testos:

Para las cuestiones Aritmética y Vallejo, y para las de Física y Química á la estension con que las tratan las obras de Rodriguez, denominadas Manual de Física aplicada á las artes y Version española de Ganot.

Es copia del programa original. Hay un sello que dice: Direccion geral de Artillería.—Es copia.—El Brigadier Comandante general, Gil de

Nomero 255.

ANUNCIOS OFICIALES.

Ayuntamiento de Mazcuerras.

En este distrito se hallan prendadas y puestas en custodia las reses siguientes:

En el pueblo de Villangeva, desde últimos de Octubre próximo, una vaca color encendido, abierta de cabeza, con un campanito ronco al cuello, pendiente de una jareta, sin que se le distinga ninguna otra señal.

En Sierra de Ibio, desde primeros de dicho mes una potra como de tres á cuatro años, negra, con una estrella en la frente, una cruz en el cuarto derecho y de alzada seis á seis y media cuartas.

Sus dueños se presentarán á recogerlas, satisfaciendo los gastos que hayan originado, en el término de 15 dias despues de publicado el presente en el Boletin Oficial, pues de no verificarlo así se venderán con arregio á la ley de mostrencos.

Mazcuerras 4 de Noviembre de 1869. - José Linares. MINISTERIO DE HACIENDA

Ayuntamiento de Ampuero.

Terminada por la Junta repartidora de este distrito la relacion de haberes de los contribuyentes del mismo para la contribucion del impuesto personal con arreglo al número 3 de la instruccion provisional, se hallará de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento durante el término de ocho dias, para que los interesados hagan las reclamaciones que crean convenientes respecto á sus haberes ó de los de un tercero.

Ampuero 5 de Noviembre de 1869. - Vicente Ortiz Martinez.

En la imprenta de este periódico se hallan de venta los signientes impresos, con arregle á los modelos oficiales.

Cuentas de Alcaldes y Depositarios, con la documentacion correspondiente.

Cargarémes, etc. etc. Estados de precios medios de artículos de consumo.

Filiaciones para quintos. Recibos de gastos municipales. Libramientos para empleados. Estados de niños nacidos, etc. Estados sanitarios, (mensuales.) Idem, (semestrales.) Libramientos.

Cartas de pago. Estados de movimiente de poblacion: matrimonios, nacimientos y de-

funciones. Modelos para el impuesto personal: Relaciones juradas, Relaciones de haberes y Repartimientos individuales, arreglados á los insertos en el Boletin Oficial del 17 de Agesto último.

Papeletas de citacion para juicios de paz y verbales.

Imprenta de La Abeja Montanesa. calle del Muelle, núm. 4, entresuelo. Estracto de los asientos defectuesos que se hallan en el Registro de este partido.

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE.

(CONTINUACION.)

PURBLO.	SITIO.	CLASE.	CONTRATO.	INTERESADOS.	DEFECTO.	Aí
Rebollar.	Pasada.	Rústica.	Venta.	Nicolón Comos	Gia lindana	1
Rocamundo.	Peralejos.	ld.	Id.	Nicolás Gomez	Sin linderos.	Ra
ld.	Matorra.	ld.	ide man	ldem	TRUE CONTRACTOR OF THE STATE OF	-
ld.	Lercha.	ld. V	ld.	Idem	B. L. B.	180
ld.	The second second	ld.	ld.		dia sitta a traduction	Tiv.
ld.	Caño.	ld.	a de la	ldem	Sin sitio y linderos.	1
ld.	The state of the s	id.	Herencia.	Idem	Sin linderos.	
ld.	De la	ld.	AND THE RESERVE OF THE PROPERTY OF THE PARTY	Ambrosio Cuesta	Sin sitio y linderos.	- M- 11 E 11
ld.	Belilla.		ld.	Hijos de Santiago Cuesta	I I I I I I I I I I I I I I I I I I I	1
Rebollar.	Beillia.	Id.	1d.	Hijos de Francisco Cuesta	Sin linderos.	
Rucandio.	Ou Leave	Urbana.	Obligacion.	Andrés Berzosa	Sin sitio y linderos.	
Rebollar.	Quemada.	Rústica.	Venta.	Gregorio Gomez	Sin linderos.	
	Heras.	1a.	ld.	Julian Gorada	id.	
Ruerrero.	Animas.	10.	Obligacion.	María Bustamante	i ld.	
i serebail	Cuestas.	ld.	ld.	ldem	ld. Oldings	4
ld. soreb	Pradera.	ld.	ld.	ldem	d. Echinod	13.11
10.	Pelastre.	ld.	ld.	Felipe Alonso	id.	
Id.	Lavadera.	ld.	ld.	Idem	1d.	
Rebelillas.	San Facundo.	ld.	Venta.	Manuel Cuesta	bollar, bi	01
ld.	Lachosa.	id:	ld.	ldem	neid idbl.	
Susilla.	Molino.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	ld.	ldem	100% 610	
Ruanales.	Prado el amigo.	· ld:		Félix Escalada	tolial de la legito	1
Ruerrero.	Cascajosa.	dd	Obligacion.	Modesto García	14.	
ld.	Vega.	· d	Id.	Idem	holler Cos	961
ld.	Pradera.	a de de	Los de la	Idem	ig.	-
Renedo.		14.	Danie Transación	Rosando Hanmada	id. Id.	1
ld.	Llosa.	ld.	Venta.	Rosendo Haumada	Total Id.	
	Quintana.	10.	10.	!!dem	Id again to the Di	1.
Ruijas.	Arroyo.	10.	ld.	Rafael Peña	id. Opnibule	0)
Rasgada.	Servillejas.	ld.	ld.	Pedro Corral	ld.	1
10.	Jobita.	ld.	1d.	idem	ld. Jenode	Sid
ld.	Elechas.	ld.	ld.	ldem	da d	OPP
Repudio.	Barrio la Iglesia.	Urbana.	ld.	Bruno Alonso	Idamona bis significant	
ld.		Rústica.	ld.	ldem	Sin sitio y linderos.	101
Rebelillas.	Poina.	id.	Obligacion.	Frutos Perez	Sin linderos.	
ld.	Coto.	ld.	ld.	ldem	End of the later than the	
Rebollar.	Calleja.	ld.	lateure ld.	ldem	works sectors all such as they	da.
ld.	monomorphism is the second	ld.	- X90 Cald. 10 1071	l lem	abuiltary and the Cec	1
ocamundo.	Barrio de Arriba.	Urbana.	Roconocimiento	Pedro García		1
ld.	Somavilla:	Rústica.	ld.	ldem	Sin linderos.	
Rebollar.		ld	Embargo.	Pedro Bocco	dameDa. Id.	
ld.	Entrepuertas.	ld.	Id.	Pedro Bocos	Sin sitio.	
ld.	Perechano.	10.	and the little and the	ldem	Sin linderos.	100
nilla de Han.	Cuencas.	1d.	10.	ldem	ld.	
ocamundo.	Guencas.	14.	respect of training	Inliana Garaía	ld.	
Ruerrero.		10.	i iu.	Juliana Garcia	I Sin sitio v linderos	
	Vega.	10.	Obligacion.	Donato Sierra	Sin linderes.	
Panada	Arenales.	10.	above tella, orbital	Anselmo Martinez	ld. wining	
Renedo.	Oilie nia Uvico.	1d.	venta.	Juan Arnaiz	ld.	71
I Ideoropan y	Fresnillos.	ld.	ld.	1dem	id.	
1d. 1001010	Rincon.	ld	ld.	ldem	HODE THE THE THE THE THE	00.0
Rebelillas.	Ortal.	ld.	Permuta.	José y Cipriano Fernandez	id.	i w
ld.	Ornillo.	ld.	ld.	ldem	ma id	
Ruerrero.	Concha.	· · · · · ld. · · · ·	Obligacion.	Donato Sierra	id.	
1 Ideoroball g	Barguilla:	· · · ld.	ld.	ldem	14.	7
ldsorebo	il nie Val	· · · · · · · · · · · ·	ato in bliomes.	ldem	10.	1
ldb	Incon.	ld.	den inabl	ldem	BISM IG. Mala	4
ldb	Peñas.	l- ld		ldem	Source Id.	1
1db	Barrillas.	ld.	• • • •	Gertrudis Peña	id	ľ
y lindeross.	vega	l ld.	ld.	Pedro Peña	id.	1
ldsorebal	vallecillo.	ld.	Adjudicacion.	Pedro Peña	ldounumes	OB
ld.		14.	Adjudicación.	Angel de la Parte	id.	
ldoilia	Concha.	140	ld.	Idem	ld.	
	Salce.	10.	ld.	Idem	enede, obene	
ld.	Vega.	ld.	manda.	Juana Bustamante	ld.	
10	Pradales.	ld.	id.	Idem	ld.	
ld.	Val.	Id.	ld.	Idem	daciins	
lepudio.	> • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	Urbana.	Adjudicacion.	Oregoria Diaz	Sin sitio.	
ld.	Puentecillo.	Rústica.	Id.	idem	Sin linderos.	
ld.	Sopeña.	ld.	ld.	ldem	14 - OHT FLOOR	nii
ld.	Ontarion.	Id.	IU.	Lucin	14.	1033
ldoilia	Bid	Urbana.	Herencia.	Anastasio Diaz	Sin sitio - 1:	
ld.	Junto a la Iglesia.	Rústica.	10.	luem	Sin sitio y linderos.	1
ld. soreto	il die Id.	ld.	ld.	Gregoria Diaz.	Sin linderos.	1
nerrero.	Barrio la plaza.	Urbana.	Permuta.	Aquilino García v otro	ld.	1
ld.	Daillo la piaca.	ld.	Id.	Aquilino García y otro	ld. orangen	胡用
	Doetice de	Rústica.	Id.	1000	Sin sitio y linderos.	A i
Repudio.	Pestigado.		Venta.	Francisco Bustamante	Sin linderos.	18
Rebollar.	Medical Land 15 to 18 to 18 to 18	IInhone	Id.	Isidro Sierra	Cin aist.	1
Ruijas.		Urbana.	Obligacion.	Angel de la Parte	ld B haga	100
María el Ito.	Playuela.	Rústica.	IQ.	ruem	Sin linderos.	524
Ruerrero.	Camino viejo.	id.	venta.	Mainel Docos	Id Id	l
ld.	Regicillas.	ld.	ld.	11em		10
Repudio.	Veguillas.	ld.	10.	D. ddo Middo	nel/	le le
ldb	Ontañon.	1 14	ld.	Rafaela Gutierrez	ld.	5-50-0

н	•		_
-1	т	٦	r
	ы		D.
		a	u
	4	2	ч
	ø	2	в
1		м	

Donali.		D (
Repudio.	Quemada.	Rústica.		Rafaela Gutierrez		nderos.
ld.	Sopeña.	ld.	Control lil.	Ventura Gomez	and the second	d.
ld.	Puentecillo.	Id.	I d.	ldem		d.
ld.	Sopeña. Centenales.	ld.	ld. Morak	Estéban Cuestas		d. d.
luerrero.	Vallecillo.	ld.	id.	Francisco Gil		district descensions
ld	Concha.	loold.	la - ld.	ldem	78 1	d.
ld. ebelillas.	Vega. / Espina.	- 1d.	ld.	Donida Padrianas		d.
ld.	Id.	ld.	Declaracion.	Ugalda Rodriguez		ld.
Rasgada.	Arcillera.	ld.	Reconocimiento	Raimundo Ruiz	#9	d. Tallo
ld.	Garrotes.	ld.	ld.	Idem	139,1	d. obnum
lebelillas.	Laguna. Rivas.	ld.	Permuta.	Patricio Gonzalez y otro		id.
Ruijas.	Barcenillas.	ld.	Herencia.	Dionisio Hernando.		d. bi
Id.	Bajo la iglesia.	ld.	ld.	ldem	**	id. bi
Ruerrero.	Molino arriba.	ld.	Hijuela.	Francisco Cuadrado		d.
1d. 48070	Vega bajera.	ld on	elona Tide eoliH	ldem	le81	d.
id.	Cuestas.	ld.	d. d. d.	Hemeterio Cuadrado		d
ld.	Molino.	ld.	ld.	ldem		d. oibas
Id.	Cascajera. Dujo.	ld.	losmald.	Bernardo Cuadrado		d. 281100
Repudio.	Dujo.	Urbana.	Herencia.	Victoriano Fernandez.	Sin sitio	d.
ld.	Pera.	Rústica.	ld.	ldein	The state of the s	y linderes. inderos.
ld.	Laguir.	ld.	ld.	ldem		d
Rebollar.	Misal. Mamejas.	ld.	elsandd. annest	Brigida Corada	THE RESERVE TO SECURE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE PAR	d. asilila
ld.	Somblano.	ld.	idem . Al	Idem	and E	ld.
Ruijas.	Barcenillas.	ld.	photolda will a	Casimiro Corada	old	d. sille
ld.	Vega.	ld.	10.	Idem	iss")	d
lebollar.	Costanas. Parada.	ld.	ld.	Cecilio Izquierdo		ld. ,
ld.	Roseña.	ld.	rid. men	María Izquierdo	674	a
ld.	Molinillo.	ld.	10. wenter	Rosendo izquierdo		id. oben
camundo.	Lanilla.	ld.	Control of make to	Rosendo Martinez		d.
ld. Rebollar.	Nabillo. Rosina.	10.	1.1617 (2) 03085	Alejandro Izquierdo	7703 /	d. sbage
iopanero.	Mata.	ld.	Venta.	Josefa Bustamante.		id.
ld.	Casares.	ld.	10	Idem		id.
camundo.	Barrio ariba.	ld.	Reconocimiento	Segundo Pardo y otro	OCKSEC	id.
ldone	Olmos. Pastiza.	1d.	ld. projection	luem	of Po	ld. seillie
ld.	Hoyuelo.	ld.	Herencia.	Manuel Fernandez.		ld: .bl
Rebollar.	Cecilio.	ld.	venta.	muperto Lopez		id. Asiloc
luerrero.	Cascajosa.	ld.	Herencia.	Matias Cuadrado		d. obnam
Repudio.	Cuartas. Campo la culebra.	1d.	10. mebl	ruem	Lucy n 12	ld. bi
ld.	Dujo.	ld.	11.	Idem Idein		ld. hello
uerrero.	Concha.	ld.	Id. dieid	Eduarda Guadrado		ld.
ld.	Entrambos rios. Conchas.	ld.	10.	idem		dell ob el
linderes	San Roque.	10.	an alone 1d. creating	Agustin Guadrado		id. obnum
Repudic.	Huesera.	ld.	ld.	Idem		d018116
luerrero.	Cuartas.	ld.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Idem Pedro Cuadrado		ld. obes
ld.	Conches	ld.	1d.	luem	Sin sitio	y linderos.
ld.	Conchas. Animas.	ld.	Id.	Manide Cuadrado	Sin li	nderos.
ld.	Cuartas.	id.	ld.	Idem María Cuadrado	Quita a series	deslilla
ld.	Id.	ld.	annald.otensfi	Idem		ld. caronno
Repudio.	Donton	ld.	Id. matel	Maria Gomez	Sin gitio	y linderos.
ld.	Ponton. Mata la loba.	ld.	i mobi	Catalina Gomez	Sin li	nderos.
Rebollar.	Sobre la Linde.	ld.	ld.	Raimundo Gil		d.
ld.	Serna.	ld.	the second second second	ruem		ld.
camundo.	Carrona do Comercia	ld.	10.	romasa Estébanez	Sin sitio	y linderos.
ld.	Carrera de Concejo. Prado de San Martin.	10.	self of the laborat	Lerenza Estébanez	Sin l	inderosbl
Renedo.	»	ld.	11.	Ana María del Castillo.	Cin	sitio.
ld.	.b »	ld.	BENESH WITERIAL	Idelli		d.
ld. Ruijas.	Bárcenas.	ld.	10. Nestankita	mem	Sin li	nderosbl
ld.	Fresno.	1d.	10. msbi	manuel Hidalgo.	7	d. bl
ld. 3039	Bárcenas.	ld.	ld.	ldem	the state of the s	ldbl
camundo.	Peralejos.	ld.	nijueia.	ruom.	ADM A BURNEY	d
ld. Repudio.	Zambrano. Arcillon.	Id.	IQ. constant	Tucm	A TA	d
ld.	A Olara Branchion.	ld.	Herencia.	Antonio Bocos.	Sin	sitio.
ld.	Centenal.	ld.	10.	ldem	Sin li	nderos.
opanero.	Agua peña.	11.	Defense of Id. nother rold	Teresa Gomez	almost .	dorgan
luerrero.	Hoyo.	ld.	Adjudicación.	Francisco Macho		dbi
ld.	Sierra.	ld.	THE PARTY IN THE PARTY OF THE	rdem same	Tenti	d. collon
spendilla.	Lenguas.	ld.	Hijuela.	Rosa la Barcena.		dssiu
lebollar.	Parral.	ld.	Herencia.	dinordiciana Fuente.	_1/2	d. off le sing
Id.	Roble venado. Parral.	ld.	The state of the s	Pascuala Puente	The second secon	d010136
A THE REST OF THE	Lailai.	1/1.	ld. mail	Dan wa martinez	and the second second second	Clar